



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a las once horas del día veintisiete de marzo del año dos mil trece, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número ciento dos de la avenida Las Torres del Fraccionamiento Galindas de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General; licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General; licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, licenciada María Esperanza Vega Mendoza, profesor Alfredo Flores Ríos, maestro Jesús Uribe Cabrera, licenciado Demetrio Juaristi Mendoza; Consejeros Electorales; licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto, así como los representantes de los partidos políticos: licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional; licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, quién se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México. Quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma, y bajo el siguiente orden del día:

I.- Verificación de *quórum*, declaración de la existencia legal del mismo e



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

instalación de la sesión. II.- Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece. IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Querétaro. VI.- Lectura y votación, en su caso, del Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro. VII.- Presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se revoca el Poder General para Pleitos y Cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa y se faculta al Director General para que, en su momento, lo otorgue a la licenciada María Isabel Medina Colín. VIII.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto. IX.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza la modificación a los Estatutos de la Asociación Política "Alianza Campesina". X.- Presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen por el que se propone al Consejo General, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. XI.- Asuntos Generales. -----

En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Buenos días, da inicio la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, convocada para esta fecha, por lo que agradezco la asistencia de las y los integrantes de este cuerpo colegiado, de los funcionarios electorales y representantes de los medios de comunicación, así como los que hoy se encuentran en esta sala de sesiones. Licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo de este Consejo General, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y siete, fracción segunda de la Ley Electoral del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Estado de Querétaro, le solicito verifique el quórum legal. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Buenos días. Le informo que de acuerdo con la lista de asistencia, contamos con la presencia de los representantes de los partidos políticos, el licenciado Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional; del licenciado Raúl Manríquez Huerta, representante del Partido Revolucionario Institucional, del arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo, en cuanto ve a la presencia de las Consejeras Electorales, informo a ustedes, que se encuentra la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, buenos días, la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, buenos días, los Consejeros Electorales, Alfredo Flores Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza y el maestro Jesús Uribe Cabrera, asimismo les informo a ustedes de la presencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Electoral y Presidente del colegiado y su servidor el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo. En estos momentos y para efectos del quórum, les informo de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante del Partido Verde Ecologista de México. También doy cuenta con la presencia del licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro; por lo anterior, verifico que existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión; por tanto, los acuerdos que se tomen y actos que se desahoguen tendrán el carácter de válido y legal. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario, desahogado el primer punto del orden del día, pasemos al subsecuente. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con apoyo en los numerales cinco, sesenta y ocho, párrafo cuarto, de la Ley Electoral; cuarenta y ocho, fracciones dos y tres de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos de observancia obligatoria en nuestra entidad, y así como el sesenta y tres del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria que establece el orden del día para la sesión que hoy nos ocupa ha sido previamente notificada de manera personal, además de obrar fijada en los estrados de este órgano para su conocimiento y difusión pública, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales, su voto en forma económica para dispensar al suscrito de dar lectura completa al orden al día que se propone en la convocatoria a la que me he referido. Quienes estén de acuerdo manifiésteno levantado la mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Señor Presidente, informo de siete votos a favor, por lo que se ha aprobado la dispensa de la lectura del orden del día propuesto en la convocatoria. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Señoras y señores integrantes de este cuerpo colegiado, se encuentra a su disposición el orden del día propuesto por si hubiera algún comentario u observación. Señor Secretario proceda a tomar la votación respectiva. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- En consecuencia, consulto a las Consejeras y Consejeros Electorales su voto para aprobar el orden del día que está a su consideración, nuevamente, quién esté por la afirmativa manifiésteno en votación económica. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Presidente, le informo que el orden del día ha sido aprobado por siete votos a favor. Por otra parte, con apoyo en lo dispuesto por el artículo ochenta y seis del Reglamento Interior de este organismo, consulto en votación económica, tengan a bien a dispensar al suscrito de dar lectura completa al acta de sesión, así como los acuerdos que serán tratados, para únicamente exponer las razones de hecho y de derecho que sustentan las determinaciones respectivas. Por tal motivo, les consulto si tienen bien a aprobar la dispensa que he solicitado, expréseno levantando su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de siete



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

votos a favor, por lo que se aprueba la dispensa de lectura completa al acta y los acuerdos que serán tratados en esta sesión Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del siguiente punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de la presente anualidad. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de las y los integrantes de este colegiado, el documento que nos fue girado con la convocatoria a esta sesión, por si hubiera alguna observación o comentario. Señor Secretario proceda a dar desahogo puntual a este punto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto en votación económica la aprobación del acta sometida a consideración de este colegiado, expresen su voto. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano en señal de aprobación. Presidente, doy cuenta de siete votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales, el acta materia de análisis. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por lo que en el uso de la voz, el licenciado José Vidal Uribe Concha, por favor. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Nuevamente buenos días a las y los integrantes de este órgano colegiado y a los que nos hacen favor de acompañarnos a esta sesión ordinaria de Consejo General. De conformidad con lo establecido en el numeral sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; informo a este máximo órgano de dirección el cumplimiento de las actividades principales a cargo de la Presidencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

y, a la vez, las que se ejecutaron por conducto de los órganos técnicos adscritos a la misma, y que corresponden al mes de marzo de esta anualidad. Como es de su conocimiento, el pasado día veintiuno se dio cumplimiento a la ley comicial presentado al Poder Legislativo y a la ciudadanía, con presencia de los poderes ejecutivo y judicial, el informe del estado general que guardan los trabajos realizados por el Instituto Electoral de Querétaro, que comprende las actividades del año anterior, así como la correspondiente al Proceso Electoral dos mil doce. Asimismo, se dio formal cumplimiento entregando por oficio los documentos citados a los titulares de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del Poder Ejecutivo del Estado y del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. Una vez concluida la edición de estos informes, será distribuida a las diferentes instancias públicas, privadas y sociales para su conocimiento. Retiro de propaganda. Se dio trámite ante la Dirección General de los comunicados que se recibieron por parte de las autoridades municipales en materia del retiro de propaganda electoral, para los efectos administrativos y conducentes a que haya lugar, de conformidad con lo determinado en el artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. Reuniones de trabajo. A efecto de atender nuestras responsabilidades, las Consejeras y Consejeros Electorales sostuvimos reuniones de trabajo para dar seguimiento a los acuerdos aprobados por el Consejo General, así como de las actividades institucionales establecidas en el Programa General de Trabajo dos mil tres. En el mes que nos ocupa un servidor celebró reuniones de trabajo con el Director General, con la finalidad de llevar un seguimiento de la agenda de actividades que se desprenden del programa de trabajo aprobado para este ejercicio. Adicional a ello, se desahogaron reuniones con los titulares de la Dirección General, Direcciones Ejecutivas, Coordinadores de Área y el responsable de la Unidad de Informática, a efecto de dar puntual seguimiento a los trabajos de integración del *Informe de Actividades y Estadística del Proceso*



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Electoral, lo que nos permitió presentar en tiempo y forma los informes antes referidos. Por lo que se refiere a la revisión y análisis de la reglamentación en materia de participación ciudadana y a la normatividad interna de este Instituto, en el curso de este mes se llevaron a cabo reuniones con el titular de la Coordinación Jurídica y el Coordinador de Asesores de los Consejeros Electorales del Consejo. Comisiones permanentes y transitorias. Atendiendo la responsabilidad a mi cargo, como Presidente de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, participé en la sesión extraordinaria convocada el pasado día trece, reanudando el día diecinueve por el receso decretado, en la que se presentó el proyecto de dictamen que se abordará en el punto correspondiente de esta sesión. De igual forma, como integrante de las Comisiones de: Transparencia y Acceso a la Información y Transitoria de Archivo, participé en las sesiones que se desahogaron el día trece de este mes. Asimismo, como parte de las funciones de las comisiones referidas, las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como los funcionarios de este Instituto, acudimos a la plática que impartieron en materia de organización y conservación de los archivos públicos la licenciada Alejandra Vargas Vázquez, Secretaria de Acuerdos y licenciada María Fernanda Peñaloza Vargas, Analista de difusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental en esta sala de sesiones. Asistí a la sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, celebrada el día quince de este mes, en la que su Presidenta, licenciada Yolanda Elías Calles Cantú rindió a los presentes un informe sobre el avance en el tema del voto migrante y del proyecto de dictamen de la propia comisión en el que se solicita al Director General la celebración de un instrumento de colaboración con el Instituto Queretano de las Mujeres. Respecto a los trabajos de la Comisión Jurídica, en mi calidad de Secretario de ese órgano, acudí a los trabajos de la sesión ordinaria en la que se abordó el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

proyecto de dictamen que conocerá este órgano colegiado en el punto octavo del orden del día de hoy. Plan Bianual. En este lapso y para su implementación en el “Plan Bianual”, un servidor procedió a la revisión de los documentos titulados *Manual formado Queretanas y Queretanos* y el *Curso Formación de Instructores*, realizando las observaciones pertinentes al titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, encargada de su preparación. En el marco del “Plan Bianual”, se presentó la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, con los números uno, dos y tres publicada por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, evento en el que contamos con la participación del doctor César Astudillo Reyes, Director de dicha publicación; el diputado Apolinar Casillas Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Administración, Gobernación y Asuntos Electorales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado; del licenciado Javier Garfias Sitges, Magistrado Presidente de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; así como la presencia del diputado Alfredo Botello Montes, Secretario de la Comisión de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura Federal. Para la difusión de la presentación de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, un servidor atendió entrevistas en los espacios que amablemente nos brindaron los comunicadores Aurelio Peña, Andrés Estévez y Joaquín San Román de los medios Integra noventa y dos punto siete, Radar ciento siete punto cinco y Visión diez; respectivamente. Por otra parte, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en el mes que transcurre se realizaron los acercamientos institucionales con el sector público y académico para presentarles los trabajos que realiza el Instituto Electoral de Querétaro en el marco del “Plan Bianual”, así como a través de la suscripción del instrumento jurídico denominado *Convenio de Colaboración en materia de cultura política, educación cívica, construcción y participación ciudadana*, invitándolos a sumarse como aliados estratégicos en la formación de ciudadanos. En razón de lo



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

anterior, se realizaron las audiencias con las siguientes autoridades. El día cuatro de marzo, con el doctor Gilberto Herrera Ruíz, Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro. El día siete de marzo, con el maestro Salvador Lecona Uribe, Rector de la Universidad Tecnológica de Querétaro. El día veintidós de marzo, con el ingeniero Jorge Rocha Orozco, Director de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro. El día veinticinco de marzo, con el doctor Fernando de la Isla Herrera, Secretario de Educación en el Estado, a la cual asistieron los Consejeros Electorales, Magdiel Hernández Tinajero, Alfredo Flores Ríos y Jesús Uribe Cabrera. Para el desahogo de las reuniones de acercamiento que he dado cuenta a este colegiado y con la preparación de la documentación que corresponde, se ha contado en todo momento con el apoyo del Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral de este Instituto. Actividades Institucionales. Concurrí a la reunión de trabajo con el diputado Jesús Galván Méndez, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, con motivo de la organización del Noveno Parlamento Infantil, evento en el que a invitación de esa instancia, el Instituto Electoral de Querétaro, participará en un taller parlamentario en el que se realizará la elección de la Mesa Directiva, haciendo uso de las nuevas tecnologías, a través del voto electrónico, este parlamento se desarrollará los días diecisiete, dieciocho y diecinueve del mes de abril en esta ciudad de Querétaro. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en esa fecha asistí a la conferencia que impartió el Director de la Revista Voz y Voto, Jorge Alcocer Villanueva *"Equidad de género, sus efectos y aplicación en el Estado"*, acto celebrado en colaboración con este Instituto y la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado que preside la diputada Beatriz Marmolejo Rojas, estando presentes las Consejeras y Consejeros Electorales y funcionarios de este



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Instituto. Atendiendo la invitación, acudí al Informe de actividades legislativas que presentó en esta ciudad, el diputado federal Ricardo Anaya Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura Federal. El Consejero Electoral, maestro Jesús Uribe Cabrera y el de la voz, acudimos a la ciudad de México a fin de tener un acercamiento institucional con el doctor Luis Antonio Jáuregui Frías y el licenciado Ricardo Arturo Reynoso Serralde, Director General y Director de Vinculación respectivamente, del *Instituto de Investigaciones* doctor José María Luis Mora; teniendo como propósito la suscripción de un instrumento jurídico de colaboración que nos permita realizar actividades de investigación y académicas, así como la posible coedición de obras literarias en materia de interés común. En atención a la invitación formulada por el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, asistí al *Foro Estatal para la elaboración de Plan Nacional de Desarrollo dos mil trece guión dos mil dieciocho. "México en Paz"*; celebrado en el Centro de Congresos del Estado, en donde se presentó una ponencia con el tema "Democracia Plena" en la cual se trataron los temas como la promoción y protección de los derechos ciudadanos, la apertura de las candidaturas independientes 'con el cumplimiento de los requisitos que marca la norma electoral', la participación en consultas ciudadanas, la equidad de género, así como la importancia de la formación de ciudadanos. Con la presencia del Secretario Ejecutivo del Consejo General, Consejeras y Consejeros Electorales y un servidor, recibimos el día de ayer, la visita de los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, quienes hicieron entrega de la documentación que acredita la renovación de su dirigencia estatal para el periodo comprendido dos mil trece guión dos mil diecisiete. Coordinación de Asesores de los Consejeros. El titular de la coordinación y personal adscrito, dieron seguimiento y atención a las solicitudes de las señoras y señores Consejeros Electorales, en la elaboración, revisión y análisis de los temas y documentación necesaria para el cumplimiento de las actividades que tienen a su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

cargo, así como al interior de los trabajos de comisiones. Para el periodo que se informa, la coordinación elaboró las convocatorias, proyectos de dictámenes y oficios que se requieren; por lo que se desahogaron las siguientes sesiones de las comisiones permanentes y transitorias: Sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; sesión extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria de Archivo; sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos; sesión ordinaria de la Comisión Jurídica y sesión ordinaria de la Comisión de Editorial y Biblioteca; todas ellas para el desahogo de sus atribuciones y funciones. Posterior a ello, se realiza lo conducentes para la elaboración de las minutas que corresponden, así como la síntesis y concentrado de las mismas. En la etapa que se informa, los trabajos de la coordinación se concentraron en la cooperación con las áreas operativas y técnicas para la revisión y conclusión de los documentos titulados Informe Anual dos mil doce e Informe y Estadística del proceso electoral. Por otra parte, el coordinador revisó y realizó un resumen relativo a la relación institucional que se ha mantenido con el *Instituto de Investigaciones doctor José María Luis Mora*. La coordinación continúa con la elaboración de resúmenes de los acuerdos del Consejo General y atiende sus responsabilidades de conformidad con el Programa General de Trabajo dos mil trece. Coordinación de Información y Medios. El titular de la coordinación participó en la sesión ordinaria de la Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, en su calidad de Secretario Técnico. En cumplimiento a las funciones de colaboración con la Comisión de Editorial y Biblioteca, se ha realizado la entrega de la revista institucional *Expresiones, letras ciudadanas a favor de la democracia*, edición número diez, que se difunde en los diferentes sectores de la sociedad queretana, con un avance del noventa por ciento en su distribución. De manera oficial, se



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

entregó a la Comisión de Control Interno, el *Avance Programático dos mil doce*.

En virtud de la participación del Instituto Electoral de Querétaro en el Noveno Parlamento Infantil, la coordinación atiende la instrucción de esta Presidencia, para adquirir los bolígrafos y libretas con el logotipo e imagen institucional, que serán obsequiados a las niñas y niños que participarán en este parlamento. Respecto a las publicaciones de avisos oficiales, se realizó la difusión de la presentación de la *Revista Mexicana de Derecho Electoral* y la conferencia *Equidad de género, sus efectos y aplicación en el Estado*. En el ámbito de vínculo institucional en materia de comunicación social, en este mes el responsable de la coordinación se reunió con el Director de Difusión y Medios de la Universidad Autónoma de Querétaro, así como con la titular del área de comunicación de la Junta Local del Instituto Federal Electoral. El titular de la coordinación, realizó las gestiones necesarias para el desarrollo de las actividades de este Instituto y en particular la logística para la presentación del Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil doce. La Coordinación de información y Medios continúa con la elaboración de la síntesis informativa diaria de la prensa local y nacional, así como el monitoreo de medios electrónicos, a fin de mantener informados a las Consejeras y Consejeros Electorales como funcionarios de este Instituto y tener la información en la página Web del Instituto Electoral de Querétaro. Por lo que se refiere a la emisión del programa *Expresiones para Elegir* y en virtud de la visita del licenciado Jorge Alcocer Villanueva, Director de la Revista Voz y Voto, se contó con su participación en el tema "El Día Internacional de la Mujer". Para finalizar, informo a este colegiado que esta Presidencia ha dado trámite oportuno a la correspondencia interna y externa; asimismo, se realiza su registro digital en el Sistema Integral del Instituto Electoral de Querétaro. Por su atención muchas gracias. Señor Secretario tenga a bien a poner a consideración el punto quinto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se trata del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Al efecto informo. Primero.- Actos preparatorios para la sesión del Consejo General de esta fecha. Se elaboraron las convocatorias y la debida notificación a los integrantes del colegiado y se realizaron cuatro acuerdos. Trámite de la documentación dirigida a los expedientes sustanciados por la Secretaría. Cumpliendo con lo estipulado este órgano máximo de dirección a través de sus acuerdos y para el trámite de las peticiones formuladas por los partidos políticos con representación a nivel local, se dictaron veintidós acuerdos, ocho cédulas y trece oficios de notificación, cuyo contenido y efectos jurídicos se han consumado mediante la fijación de la lista de acuerdos en los estrados de este organismo electoral; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo cincuenta de la ley adjetiva, en materia electoral local. Las listas de acuerdos están a disposición del público en general y el contenido de los expedientes de los sujetos legitimados en las causas, así como de los Consejeros Electorales. Guardias realizadas por vencimiento de plazos. Se tuvieron las siguientes: El día once de marzo, derivado de la notificación de los acuerdos del Consejo General, relativos a los Estados Financieros del Tercer Trimestre del año dos mil doce, presentados por los partidos políticos; mismos que se aprobaron en la pasada sesión ordinaria; y montaremos guardia el día de hoy a efecto de que los partidos políticos presenten su informe general de actividades realizadas durante la anualidad inmediata anterior. Sobre este particular, me permito informar a ustedes que de conformidad con los numerales treinta y dos, fracción décima octava de la Ley Electoral local; veintidós, fracción segunda de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado; y con sustento en el escrito firmado por el Secretario de Acuerdos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial en el estado, en el que se me comunicó que se decretó como días inhábiles, el jueves veintiocho y viernes veintinueve de marzo; por lo que el suscrito, en fecha veintiuno de este mes, remití oficio a los



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

presidentes de cada uno de los partidos políticos con registro ante este organismo electoral, haciéndoles de su conocimiento que el último día para presentar su informe, sería el día hoy hasta las veinticuatro horas. Al momento en el que se rinde el informe tenemos una atención parcial al comunicado que se ha remitido por parte de los partidos: Nueva Alianza, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, reitero, la guardia se montara hasta el último minuto de este día. Por lo que refiere a los medios de impugnación que se hacen valer se encuentran en trámite en contra de los actos que ha ejecutado este máximo órgano de dirección, informa a ustedes que el ciudadano Armando Alejandro Rivera Castillejos, ha presentado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de la Resolución emitida por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia y que recayera al recurso de apelación hecho valer a su vez en contra de la decisión del Instituto Electoral de Querétaro de sancionar con una multa dentro de los autos del expediente noventa y nueve del año inmediato anterior, los hechos materia de Litis fueron la visita en actos de proselitismo en el Centro Cívico. Asistencia a Reuniones de Trabajo: Los días catorce y veinticinco, con los Consejeros Electorales, para dar seguimiento a las actividades ordinarias en términos de lo que ha informado el señor Presidente. Asistencia a las Sesiones de los Órganos del Instituto: Siendo éstas las siguientes: Los días primero al diecinueve de marzo, a las sesiones extraordinarias de la Comisión de Control Interno, en la cual funjo como Secretario. El trece, a la sesión extraordinaria de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; y el veintiuno, Como Presidente de la Comisión Jurídica, acudí a la sesión ordinaria. Se da cuenta de los actos ejecutados por los órganos del Instituto. La Comisión de Control Interno aprobó los siguientes documentos: En la Sesión del día primero: El Proyecto de dictamen relativo a los informes del avance



programático correspondiente a los meses de julio a diciembre de dos mil doce, presentados por los órganos operativos y técnicos del Instituto Electoral de Querétaro y dictamen por el que la Comisión resolvió la desincorporación y baja de los vehículos utilizados por el Instituto; y en la sesión del día diecinueve de marzo: El Dictamen Anual de la Comisión, relativo a los informes que contienen los resultados del Programa Anual de Auditoría Interna dos mil doce. La Comisión de Fortalecimiento del Régimen de Partidos, en sesión ordinaria celebrada el día quince del mes que se informa, aprobó el Dictamen por el cual se solicita al Director General del Instituto, celebrar el Convenio de Colaboración con el Instituto Queretano de las Mujeres. La Comisión de Editorial y Biblioteca celebró sesión ordinaria el día veintidós de marzo, en la cual aprobó el Proyecto de Dictamen por el que se aprueban los trabajos encaminados a la edición del “Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil doce”. La Comisión Jurídica sesionó de manera ordinaria el día veintiuno de los corrientes, en la cual aprobó el Proyecto de Dictamen por el que se propone al Consejo General reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. La Comisión Transitoria encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, llevó a cabo su sesión extraordinaria el trece de marzo, en la cual aprobó el Proyecto de Dictamen por el que se propone al Consejo General, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, documento que será motivo de análisis en la presente sesión. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, durante este mes aprobó lo siguiente: En la sesión del día siete: El Dictamen por el que se autoriza la modalidad de la Enajenación y el Procedimiento para llevar a cabo la venta de dos vehículos propiedad del Instituto, y en fecha veinte: El segundo Dictamen por el que se autoriza al Director General, la suscripción de los Contratos que deben adjudicarse de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

manera directa durante el ejercicio presupuestal. Asistencia a diversos eventos. El primero de marzo, a la presentación del libro "Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Español", a cargo del doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El día seis, a la presentación de los números uno, dos y tres de la Revista Mexicana de Derecho Electoral, a cargo del doctor César Astudillo, Director de la Revista e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. En la misma fecha acudí, a la toma de protesta de la Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, a que con un afecto entrañable agradezco la consideración que tienen a mi persona al escucharme día a día en un horario incómodo. Ocho de marzo, a la Plática denominada "Equidad de Género, sus efectos y Aplicación en el Estado", impartida por el doctor Jorge Alcocer Villanueva, Director de la Revista "Voz y Voto". El día nueve, al Primer Informe de Actividades del licenciado Ricardo Anaya Cortés, Diputado Federal del Partido Acción Nacional, por Querétaro; y el veintiuno, a la presentación del "Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil doce", a cargo del Presidente del Consejo General. En cumplimiento al punto tercero del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprobó el Dictamen de la Comisión Jurídica, por el que se propone al Consejo General, se determinen las acciones tendentes al cumplimiento de las obligaciones de los partidos políticos nacionales con inscripción de registro estatal, de presentar ante el Instituto Electoral de Querétaro, su Padrón de Militantes actualizado y certificado. Al respecto informo que: Con fecha primero de marzo de dos mil trece, mediante oficio SE diagonal cero setenta y ocho diagonal dos mil trece, solicité al Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, proporcionara al de la voz y en esencia a este colegiado, la información respecto del procedimiento instaurado para que los Partidos Políticos Nacionales capturen y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

verifiquen los datos mínimos de todos sus afiliados, así como la temporalidad en que habrá de concluir dicho procedimiento. Al efecto, el día veinte del mismo mes y año, se recibió en la Secretaría Ejecutiva el oficio DEPPP diagonal DPPF diagonal cero quinientos treinta y ocho diagonal dos mil trece, del cual hago entrega en este momento, mediante el cual dan respuesta a mi solicitud; destaco a continuación, la lectura de los siguientes puntos. A más tardar en el mes de marzo del año dos mil catorce, leo el punto sexto los partidos políticos nacionales deberán dar aviso a Instituto Federal Electoral de que han actualizado su padrón de afiliados en el sistema, para que esta Dirección Ejecutiva proceda a dar aviso a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores a efecto de que inicie la verificación del padrón de afiliados. Séptimo.- La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene como fecha límite la semana siguiente a que el Consejo General de este Instituto resuelva sobre el otorgamiento de registro a nuevos partidos políticos (esto es el mes de junio del año dos mil catorce), para concluir la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales. Octavo.- A partir de los resultados de la verificación realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos proporcionará a los Partidos Políticos, los datos de los afiliados que se encuentran en el supuesto establecido en el artículo cinco, párrafo segundo del Código Electoral Federal, para que en un plazo de quince días hábiles manifiesten lo que a su derecho convenga y procederá conforme a los puntos décimo, décimo primero, décimo segundo de los referidos lineamientos. Noveno.- Esta Dirección Ejecutiva elaborará un dictamen para determinar si el partido cumple o no con el número mínimo de afiliados que establece el Código de la materia, mismo que deberá ser sometido a la consideración del Consejo General de este Instituto, a más tardar el día treinta de septiembre del año dos mil catorce. Con esto informar a ustedes que con esta fecha los partidos políticos, pero sobre todo las autoridades y ciudadanos contarán con un dato definitivo, cierto y verificable respecto a su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

padrón electoral de militantes, con el comunicado la comisión permanente de transparencia deberá implementar como ya lo hemos comunicado las acciones tendentes a que una vez agotada esta fecha se presente el padrón de militantes y se proceda a la protección de los datos personales. En términos del artículo sesenta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, la Coordinación Jurídica participó con esta Secretaría, en las siguientes actividades: Actividades como Unidad de Enlace para el Acceso a la Información Pública Gubernamental: Remitió a la Comisión Estatal de Información Gubernamental del Estado de Querétaro, el informe del periodo comprendido del primero al veintiocho de febrero del año en curso, en el cual hizo del conocimiento que fueron atendidas un total de dos solicitudes. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios: Como Secretaria Ejecutiva del Comité, convocó y participó en las sesiones celebradas los días cinco, siete y veinte de marzo obteniendo los resultados que ya he informado en puntos anteriores. Asistencia eventos: Personal de esta Coordinación, también asistió el día cinco, a la plática denominada "Archivos Públicos", impartida por el personal de la Comisión Estatal de Información Gubernamental. De igual forma, técnicos electorales adscritos al área, acuden al "Diplomado en Transparencia, Rendición de Cuentas, Administración de Archivos y Protección de Datos Personales"; evento organizado por la Comisión Estatal de Información Gubernamental y la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Querétaro. Otras actividades: Esta área coadyuvó en: La elaboración de los siguientes documentos: Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro; Reglamento para la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información; Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicio; y en los Informes de: Actividades del Instituto Electoral de Querétaro y el de la Estadística del Proceso Electoral, ambos del año dos mil



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

doce. Por último, atendió las audiencias laborales llevadas a cabo los días seis, diecinueve y veinticinco del mes que se informa. Oficialía de Partes: Se recibieron un total de ciento treinta y nueve documentos; de los cuales noventa y siete fueron para el Consejo General y cuarenta y dos para los órganos operativos. Es cuanto por informar y gracias por su paciencia. A efecto de proceder el desahogo de nuestra sesión, informo de la presencia de la licenciada Jazmín Angelina García Vega, representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano y del licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante suplente del Partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Continuando con el desahogo del desarrollo del orden del día de esta sesión ordinaria del Consejo General, le solicito ponga a consideración de este órgano colegiado el punto sexto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por tal motivo tiene el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto Electoral de Querétaro.- Muchas gracias señor Secretario. Buenos días a todos, señoras y señores Consejeros, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En mi calidad de Director General y conforme a las disposiciones legales vigentes, rindo ante este colegiado, el informe de las actividades que durante el mes de marzo del presente año realizó la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro y los órganos operativos que la componen: Fiscalización a partidos políticos. Durante este mes la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, ha proporcionado asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos con registro para el debido cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la fiscalización de sus recursos. En virtud de que quedaron firmes los acuerdos del



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Consejo General de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, se realizó la entrega de la documentación original que respalda los Estados Financieros que corresponden al Tercer Trimestre de dos mil doce a los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México. En cumplimiento a la instrucción girada por la Presidencia del Consejo General del Instituto, se dio respuesta al oficio UFGuión DRN diagonal setecientos cuarenta y nueve diagonal dos mil trece, signado por el contador público ciudadano Alfredo Cristallinas Kraulitz, Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, a través del cual solicitó información respecto de los eventos realizados en actividades de campaña por la Coalición Parcial “Compromiso por Querétaro” integrada por los partidos políticos: Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza. Actualmente se realizan actividades de fiscalización de los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil doce; así mismo se trabaja en la elaboración del informe del procedimiento de liquidación y conclusión de operaciones del Partido del Trabajo. Estudio Técnico de Distritación. El jueves veintiuno del mes que se informa, personal de la Dirección acudió a las oficinas del ingeniero Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirector de Desarrollo de Sistemas Geográficos Electorales, ubicadas en la Ciudad de México, Distrito Federal, con el objeto de obtener información sobre los avances en los trabajos para la determinación de los distritos electorales uninominales del Estado de Querétaro. Además de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con el apoyo de la Coordinación Administrativa, dio cumplimiento a la Cláusula Cuarta del Anexo Técnico Número Tres al Convenio de Apoyo y Colaboración para la Determinación de los Distritos Electorales Uninominales del Estado de Querétaro signado por el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Querétaro en fecha ocho de febrero del presente año; y que refiere la entrega de los insumos de materiales de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

impresión e informáticos necesarios para el desarrollo de esta actividad a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del organismo electoral federal. Plan Bianual de Educación Cívica, Cultura Democrática y Participación Ciudadana. El día seis de marzo, con la participación de la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, se presentaron los primeros tres números de la Revista Mexicana de Derecho Electoral, evento que tuvo lugar en la Casa Mota y que contó con la presencia del director de dicha Revista, doctor César Astudillo. Con la referida comisión legislativa, se trabaja actualmente en un proyecto de Jornadas Cívico-Democráticas, a fin de acercar a los estudiosos de los temas político-electorales, la opinión de expertos en diversos tópicos sobre tal materia. Eventos que se proyectan realizar tanto en la capital del Estado como en otras ciudades. Para la implementación del Programa Formación de Instructores, se elaboró el programa respectivo, y se ha entregado a la Presidencia del Consejo General, para sus comentarios. En coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro, se preparó la propuesta que presentó el día doce el Presidente y Consejeros del Consejo General ante el Rector de dicha institución. Cabe destacar que para la elaboración de esta propuesta, se contó con la colaboración del personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, así como de las coordinaciones de Partidos y Asociaciones Políticas, de Asesores de los Consejeros del Consejo, y de Información y Medios. Con la misma Universidad, concretamente con su Facultad de Derecho, se ha establecido el compromiso para la realización de un curso sobre temas electorales, en sus campus Amealco y San Juan del Río, con la participación de consejeros y funcionarios del Instituto Electoral de Querétaro. Respecto de este curso, incluye tanto las presentaciones



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

como las lecturas para el expositor y el grupo, así como las evaluaciones, para lo cual se viene trabajando en coordinación con la Unidad de Informática, para que la aplicación de la evaluación sea de forma electrónica. El día trece de este mes, se sostuvo una entrevista con el profesor J. B. Rafael Ordaz García, Director de Educación Secundaria de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, en esta reunión se determinó la aplicación de la "Guía para Elecciones Estudiantiles", en las secundarias públicas de la entidad para el próximo ciclo escolar, debiendo realizarse una reunión de presentación de dicho documento en el mes de junio. El catorce del mes que se informa se impartió la plática Resultados de las elecciones dos mil doce, en la Universidad Contemporánea, este evento académico estuvo apoyado también por funcionarios adscritos a la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la Universidad Tecnológica de Querétaro, a efecto de presentar proyectos de colaboración conjunta. Esta reunión tuvo verificativo el catorce de marzo, contó con la asistencia del licenciado José Vidal Uribe Concha, Presidente del Consejo General, así como personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Por parte de la Universidad Tecnológica del Estado de Querétaro, estuvo presente el licenciado Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Director de Vinculación, el maestro en ciencias Ignacio Escalera Castillo, Director de División de Desarrollo Académico, así como docentes vinculados al grupo de trabajo de responsabilidad social. Se sostuvo una reunión de trabajo el día veintiuno de los corrientes, con el Director de Vinculación del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, licenciado Paul Ospital Carrera, a efecto de implementar las propuestas ya presentadas por este órgano electoral ante la instancia educativa de referencia. El día veintidós, se verificó una reunión de trabajo con el ingeniero Jorge Rocha Orozco, Director de Desarrollo Estudiantil del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey campus



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro; con la finalidad de proponer la realización de acciones conjuntas, entre las que destacó la verificación del concurso de carteles que promuevan la práctica de valores democráticos. Como producto de los trabajos de colaboración institucional con el Colegio de Bachilleres de Querétaro, esta institución educativa propuso la celebración de un concurso de ensayo en materia político democrático, proyecto sobre el que se viene trabajando. Para la emisión del programa de radio “Expresiones para Elegir”, transmitido por Radio Universidad Autónoma de Querétaro, se han realizado los guiones relativos a dos programas de radio. Los temas de estos programas fueron el día internacional de la mujer y el informe de actividades y memoria del proceso electoral dos mil doce. Con el apoyo de dos promotoras cívico-democráticas, se está levantando un censo de organizaciones sociales en el interior del Estado, a fin de realizar un programa para la impartición de pláticas sobre temas político electorales y valores democráticos. El día veinte de este mes, personal de Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, realizó una plática sobre valores democráticos en el Instituto Thomas Jefferson, en el marco de su elección de autoridades estudiantiles. Coordinación Interinstitucional. Funcionarios adscritos a la Coordinación Administrativa, acudieron el día veinte de marzo a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Armonización Contable del Estado de Querétaro. Dando cumplimiento a la solicitud de colaboración emitida por la Presidencia del Consejo General de este organismo electoral a las presidencias municipales y que se refiere a la entrega del informe que con motivo de retiro de la propaganda electoral local fue retirada con costo para los ayuntamientos. Asimismo el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en compañía de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas, mantuvieron acercamientos, los días once, trece y catorce del presente mes, con funcionarios de los Ayuntamientos de Corregidora, Ezequiel Montes y El Marqués, a fin de obtener información adicional que sirva de soporte documental y gráfico de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

aquellas bardas que fueron pintadas y lonas que fueron retiradas y que los trabajos que derivaron de ello, serán considerados con costo para las fuerzas políticas que contendieron en el Proceso Electoral dos mil doce. A fin de atender la solicitud de información requerida a este organismo electoral por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y en cumplimiento a la instrucción dada por la Presidencia del Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral remitió a ese órgano electoral en medio magnético, los modelos y especificaciones técnicas de documentación y material electoral aprobados por el Consejo General en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de enero de dos mil doce, mismos que fueron utilizados en el proceso electoral ordinario. Editorial y Biblioteca. A efecto de organizar, clasificar y sistematizar el acervo documental de la biblioteca, se continúa con la captura de la información del acervo bibliográfico, de igual forma, se está capturando la imagen de portada de cada ejemplar, además de lo anterior, se ha iniciado el etiquetado de los textos para su inventario y ubicación, utilizando un código de barras, contando para esta tarea con el apoyo de la Unidad de Informática. Colaboración entre órganos técnicos y operativos. Durante todo el mes, se llevaron a cabo trabajos de manera coordinada con los órganos técnicos del Instituto, integrando el Informe Anual dos mil doce y el Informe y Estadística dos mil doce. Por lo que ve al primero de ellos, concluyeron las actividades con la presentación hecha por el Presidente del Consejo General, el jueves veintiuno de marzo, en la sede del Archivo Histórico del Estado. Se contó también con la participación de funcionarios electorales de todas las áreas, en la elaboración del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. De igual manera, el proyecto de Reglamento de la Comisión Transitoria de Archivo fue construido tomando en consideración las aportaciones de personal adscrito a los distintos órganos técnicos y operativos, bajo la conducción del maestro Jesús Uribe Cabrera, en su calidad de Presidente de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

esta Comisión Transitoria. Administración. Se realizó la gestión ante la Dirección de Tesorería de Gobierno del Estado, para obtener los recursos asignados y calendarizados a este organismo electoral correspondiente al mes de marzo por un importe de cuatro millones trescientos mil pesos. Se pagó el financiamiento público a los partidos políticos por la cantidad de un millón doscientos catorce mil setecientos treinta y tres pesos con ochenta y tres centavos, correspondiente al mes de marzo. La Coordinación administrativa informó a la Comisión de Control Interno el gasto efectuado en el mes de febrero de dos mil trece, así como los movimientos en las cuentas bancarias del Instituto. Funcionarios de esta misma coordinación asistieron a la sesión extraordinaria de la Comisión de Control Interno realizada el día primero de marzo del presente año, en donde se aprobó, el proyecto de dictamen relativo a los informes del avance programático correspondiente a los meses de julio a diciembre del año dos mil doce, así como el dictamen por el que la propia Comisión resuelve la desincorporación y baja de vehículos propiedad del Instituto. Por ser necesario para el cumplimiento de funciones institucionales, se contrató de manera eventual a un chofer, quedando asignado a la Coordinación Administrativa, así como dos promotoras que bajo la conducción de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, promoverán la participación ciudadana en el interior del Estado. Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios. Durante el mes que se informa, este Colegiado celebró tres sesiones. El día cinco, donde se aprobaron las requisiciones de compra presentadas por las distintas áreas del Instituto, correspondientes al mes de marzo. El día siete, en la que se aprobó el dictamen por el que se autoriza la modalidad de la enajenación y el procedimiento para llevar a cabo la venta de dos vehículos propiedad del Instituto, mismo que fue desahogado el día quince de este mismo mes. El día veinte de marzo, autorizándose al Director General, la suscripción de los contratos que deben adjudicarse de manera directa, durante el ejercicio



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

presupuestal dos mil trece. Con fecha ocho de marzo, se entrega mediante oficio número CAEACS diagonal cero quince diagonal dos mil trece, el documento de trabajo denominado "Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones, Enajenación Arrendamientos y Contratación de Servicios", a la Presidencia del Consejo, así como a los Consejeros Electorales para su revisión y emisión de sus comentarios. Capacitación. Con la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Agapito Pozo Balbás" de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se concretó para el día veintiséis de abril la realización de un seminario para el análisis de sentencias relevantes, con los temas de candidaturas independientes y equidad de género. Se han determinado ya los temas e invitados. Al momento se está elaborando la logística para este evento que se llevará a cabo en el municipio de San Juan del Río. Promovido por el Consejero maestro Jesús Uribe Cabrera, Presidente de la Comisión de Editorial y Biblioteca, y de la Comisión Transitoria de Archivos, funcionarios electorales adscritos a la Dirección General, asistieron al "Curso de Organización y Administración de Archivos", impartido por funcionarias de la Comisión Estatal de Información Gubernamental, en las instalaciones de este organismo electoral. El día ocho del mes que se informa, se llevó a cabo la conferencia impartida por el licenciado Jorge Alcocer Villanueva, con el tema "Equidad de género, sus efectos y aplicación en el Estado", en las instalaciones del Poder Legislativo del Estado, contando con la presencia de las Consejeras Electorales, Yolanda Elías Calles Cantú y María Esperanza Vega Mendoza. A dicha conferencia acudieron funcionarios electorales adscritos a la Dirección General. Sitio web institucional. A petición de la Coordinación Jurídica, Coordinación de Información y Medios y la Coordinación Administrativa, se modificaron los siguientes apartados del sitio web: Página principal.- Se publicaron invitaciones en formato digital para los eventos en los que tuvo participación el Instituto Electoral de Querétaro durante el mes de marzo. Actas de sesión.- Se publicó el orden del día y el acta de la sesión del Consejo General



celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil trece. Acuerdos del Consejo General.- Se actualizó la base de datos con diez acuerdos aprobados por el Consejo General durante la sesión ordinaria del veintiocho de febrero. Programa de radio “Expresiones para Elegir”.- Se publicó el audio correspondiente a las emisiones ciento diez y ciento once de fechas veintisiete de febrero y trece de marzo, respectivamente. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.- Se publicaron tres convocatorias, dos dictámenes y dos actas de las sesiones celebradas por el comité los días cinco, siete y veinte de marzo. Por otro lado, se transmitieron por internet las sesiones de las comisiones siguientes: Jurídica, Fortalecimiento del Régimen de Partidos, Control Interno, Editorial y Biblioteca, Transparencia y Acceso a la Información, y Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Soporte y apoyo técnico. En apego al principio de legalidad, el Instituto Electoral de Querétaro renovó el licenciamiento del software Microsoft Office dos mil diez, para su utilización en los equipos de cómputo que actualmente se encuentran en uso, cabe hacer mención que el producto adquirido incluye la versión dos mil trece. En este sentido, la Unidad de Informática dio inicio con la actualización correspondiente. A solicitud del Presidente del Consejo General, se elaboró el Documento Denominado “Voto por Internet Elecciones Estudiantiles y Consulta Infantil y Juvenil”, dicha propuesta define como su objetivo principal, que el Instituto brinde un servicio a los niños y jóvenes queretanos para que éstos se involucren en ejercicios democráticos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Adicionalmente, se describen en forma detallada los elementos que contendrá dicho producto así como los responsables de su ejecución y el plan de trabajo para su ejecución. Enmarcado en los trabajos previos al Noveno Parlamento Infantil, se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de la Quincuagésima



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, para definir las tareas encaminadas a la participación del Instituto en este evento. En este orden de ideas, la Unidad de Informática inició con el desarrollo de la boleta electrónica que será utilizada durante la elección de la Mesa Directiva. Portal Elecciones en México. El día primero de marzo se remitió la información relativa a los acuerdos tomados por el Grupo Ejecutivo de Trabajo del Portal ELENMEX a los miembros del grupo regional que representa el Instituto Electoral de Querétaro; lo anterior, con la finalidad de mantener una comunicación oportuna con los mismos, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Tiene el uso de la voz el Presidente del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias, buenos días. Solamente una pregunta al Director General del Instituto, y en correlación a lo que un servidor también informó que es y que he remetido de manera puntual y en base a los oficios recibidos por parte de las autoridades municipales, la información relacionada al retiro de propaganda, le preguntaría yo al Director General, si es que para cumplir con el artículo ciento diez, fracción novena de la Ley Electoral, y a efecto de que a las autoridades municipales se les reintegre esos montos de los cuales nos han hecho saber, si ¿tiene usted previsto algún procedimiento para proponer aquí al seno del Consejo General, o cuál sería la manera de que el Instituto deberá de cumplir ahora con estas obligaciones que las autoridades municipales nos han hecho saber? En el uso de la voz el licenciado Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Director General del Instituto.- Con gusto Presidente. Ha sido un trabajo que se ha realizado de manera muy cuidadosa, por parte del titular del Director Ejecutivo de Organización Electoral, con el apoyo de la Coordinadora de Partidos y Asociaciones Políticas, es importante para nosotros el que tengamos como Instituto la certeza, de que el recurso que se le llegue a retener a un partido político por este motivo, tenga el sustento legal que corresponde; para ello hemos



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

sido insistentes con los municipios para que nos presenten y que nos aporten las evidencias gráficas que puedan respaldar este hecho, es decir, no nos quedamos solamente con el oficio en las que las presidencias municipales nos informan la cantidad que sugieren se debe de retener a las fuerzas políticas, estamos de hecho ya culminando con ésta etapa de documentación de este respaldo gráfico, de las bardas que fueron pintadas, de las lonas que fueron retiradas, de manera que ya tendríamos esa información, por lo que ve al trámite como lo hemos comentado, Consejeros integrantes de este Consejo General, la sugerencia sería pasar este informe a través de la Comisión de Organización Electoral, para que se elabore el dictamen correspondiente y que, en su caso, pudiera conocer también este Consejo General, de manera que le estaríamos dándole esa certeza a la decisión de la retención del recurso y partiendo del hecho que es este Consejo General el que autoriza el financiamiento público y el recurso que se le debe pagar a partidos políticos y es este mismo Consejo General, el que podría estar autorizando en el cumplimiento de lo previsto en el artículo ciento diez, la retención de estos recursos y una vez aprobado este monto y la dinámica de retención, estaríamos a través de la Coordinación Administrativa, llevando a cabo el cumplimiento de esta retención en la ministración que corresponda. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Director. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Sobre este mismo punto señor Presidente, desconozco la información que se comenta por parte del Director, pero en base a la experiencia que ya tenemos desde luego en ese sentido, es importante decir que se haga bien el análisis, principalmente por el objetivo lógicamente de las presidencias, en el caso del Partido de la Revolución Democrática, informamos oportunamente al Instituto Electoral de Querétaro, vía oficio, el retiro de toda la propaganda que nos correspondía y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

solicitamos, inclusive que si había alguna situación, se nos informara oportunamente, situación que a la fecha no ha sido informada, entonces de considerar desde luego algunas situaciones en este trámite, es oportuno que como bien comenta el Director, sí los municipios hagan la investigación a fondo, evidentemente para corresponder sobre todo en una dinámica, porque entiendo y conozco la particularidad. Por ejemplo el municipio de Corregidora, en el caso de servicios públicos, se ha dedicado a pintar, incluso de una manera muy colonial, las fachadas que fueron privadas, otorgadas originalmente por algunos militantes de otros partidos políticos, en un solo color, en una interacción exclusivamente de la presidencia municipal, no de la contratación, la negociación privada que hayan hecho los partidos políticos con los particulares. Nada más hacer esa precisión. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Pide el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Históricamente no encontramos un precedente de que nos indique de cómo actuar en consecuencia, puesto que la falta de retiro de la propaganda de los partidos políticos una vez declarada la conclusión del proceso electoral, nunca había sancionada, no implica que vaya a ser sancionado, pero nunca había tenido un efecto. Hoy, por instrucciones de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales, se ha procedido a implementar el mecanismo necesario para que en el cumplimiento a la ley, tenga una consecuencia, porque la ley debe cumplirse y la autoridad a cargo debe procurar todo lo que esté a su alcance para hacerlo en esos términos; por tal motivo, y mi propuesta es que en definitiva existe la posibilidad de generar un alto de privación, es decir, disminuir el financiamiento que reciben los partidos políticos, se privilegie en todo momento las formalidades esenciales del procedimiento, que se les dé vista de cada uno de los elementos que tenemos en nuestro poder, que se permita que formulen alegatos al respecto, es decir, que incluso se pueda manifestar su oposición y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

desde luego que oferten pruebas; con estos elementos entonces el Instituto a través de este colegiado, podrá determinar la consecuencia, siempre privilegiando el respeto a los derechos fundamentales y en este caso las garantías y las formalidades esenciales del procedimiento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Aunado a lo que comenta el señor Secretario, en virtud de la temporalidad en la cual nos encontramos y de que este ya ha sido informado tanto por parte de un servidor y parte del Director General, le pediré señor Director que estemos atentos a desahogar estos procedimientos en el próximo mes de abril y a efecto de que vayamos conociendo cuál será el trámite procesal que debe atender con el comentario que ha hecho el señor Secretario, a la fracción novena del artículo ciento diez de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, ¿si hubiera algún otro comentario sobre el informe del Director General? De no ser así señor Secretario Ejecutivo tenga a bien en desahogar el procedimiento para concluir el punto sexto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consejeras y Consejeros Electorales les solicito la aprobación con su voto, los que estén por la aprobación del informe de la cuenta, sírvanse manifestarlo levantado su mano. Acto seguido, los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Informo de siete votos a favor, por lo que se aprobó el informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, por unanimidad de votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Pasemos al desahogo del punto séptimo del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se revoca el Poder General para Pleitos y Cobranzas al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa y se faculta al Director General para que, en su momento, lo otorgue a la licenciada María Isabel Medina Colín. El



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

presente acuerdo toma como base la regularización en la titularidad jurídica de este organismo electoral en virtud de cómo ustedes saben, el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa fue designado Director Ejecutivo de Organización Electoral, razón por el que el poder que se le otorgó en su momento, no tiene sustento y no tiene ya un fin particular, no así en el caso de la Coordinadora Jurídica, licenciada María Isabel Medina Colín quién ahora requiere acudir por los intereses institucionales, a diferentes instancias laborales, administrativas, entre otras, por tal motivo, los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver respecto de la autorización para que el Director General del Instituto Electoral de Querétaro, revoque los poderes otorgados a nombre del Instituto, para ser representado ante cualquier autoridad administrativa o judicial, así como con particulares. Segundo.- La autorización dada en el punto de acuerdo anterior, es únicamente respecto del poder otorgado al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, dentro de la escritura pública número treinta mil novecientos veintiocho, de fecha veintiséis de enero del año dos mil doce, otorgada ante la fe del licenciado Roberto Reyes Olvera, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública Número Uno de esta demarcación, por las razones contenidas en los puntos considerativos del presente acuerdo. Tercero.- Se autoriza al Director General para que, en términos de lo establecido en el artículo setenta y seis, fracción décima cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en su momento, otorgue Poder General para Pleitos y Cobranzas a la licenciada María Isabel Medina Colín. Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de los integrantes de este Consejo General, la cuenta que nos ha dado el Secretario Ejecutivo sobre el punto séptimo. Señor Secretario proceda a tomar la votación de las señoras y



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto, Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor de su proyecto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, integrantes del colegiado, les informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto octavo del orden del día respecto de las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto como lo he informado, el punto a tratar es la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen que emite la Comisión Jurídica por el que se propone



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

reformular, adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto. Como se ha debatido ampliamente en el seno de la Comisión Jurídica, estas reformas tienen cuatro fundamentalmente, primero que a la convocatoria a sesión se acompañen todos los documentos que vayan a ser motivo de análisis, incluyendo acuerdos y resoluciones; que el plazo para convocar a sesión se homologue con independencia del asunto a tratar; tema fundamental toda vez que los resultados obtenidos en el pasado proceso electoral, es el reconocimiento de la Coordinación de Informática de este organismo; y el último de ellos será a cargo de los Presidentes de las Comisiones Permanentes de este colegiado, de rendir un informe trimestral de las actividades que hayan desahogado al seno de su comisión; por tal motivo es que los puntos de acuerdo son. Primero.- En términos de los razonamientos insertos en el considerando Primero del presente Acuerdo, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver en lo relativo a la aprobación del dictamen por el que la Comisión Jurídica, somete a la consideración de este órgano máximo de dirección, diversas reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro. Segundo.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, aprueba el dictamen por el que la Comisión Jurídica somete a la consideración de éste órgano máximo de dirección, diversas reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, las cuales quedaron establecidas en el Considerando Cuarto del presente Acuerdo y se dan por reproducidas como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales. Tercero.- A efecto de dar certeza, objetividad y legalidad a las reformas, adiciones y derogaciones que en este acto se aprueban, es necesario precisar los artículos transitorios para que los mismos sean del tenor literal siguiente del Acuerdo del Consejo General de fecha veintisiete de marzo del año dos mil trece. Primero. Las presentes reformas, adiciones y derogaciones entrarán en vigor al día siguiente de su



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

aprobación por el Consejo General. Segundo. El Director General y el actual Encargado de la Unidad de Informática, deberán realizar las adecuaciones de la denominación de Unidad de Informática por Coordinación de Informática en los Lineamientos para la utilización de los Servicios y Bienes Informáticos del Instituto Electoral de Querétaro y, en su caso, en los demás ordenamientos administrativos internos, en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas; de igual manera, el primero de los citados, deberá atender los términos de la reforma al Reglamento Interior sobre la Coordinación de Informática, cuyo primer nombramiento deberá recaer en el actual Titular de la Unidad de Informática del Instituto Electoral de Querétaro, respetando sus derechos laborales adquiridos. Tercero. Los informes de actividades que los Presidentes de cada comisión permanente deberán rendir de manera trimestral al Consejo General, se llevarán a cabo a partir del segundo trimestre de la presente anualidad. Cuarto. Se derogan todas aquellas disposiciones reglamentarias internas que contravengan las adiciones, reformas y derogaciones aprobadas. Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo al Director General para su atención y cumplimiento, remitiéndole al efecto copia certificada del mismo. Quinto.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Jurídica por conducto de su presidente, remitiéndole al efecto, copia certificada del mismo. Sexto.- Se instruye a la Coordinación Jurídica y a la Coordinación de Asesores de los Consejeros del Consejo, para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva, proceda a integrar el texto vigente del Reglamento Interior. Séptimo.- Publíquese el presente acuerdo, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Está a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado, la cuenta que ha dado el Secretario Ejecutivo respecto del punto octavo del orden del día, en el que se propone, reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Querétaro. Tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

En el uso de la voz el licenciado Martín Arango García, representante propietario del Partido Acción Nacional.- Con la venía señor Presidente. No quisiera dejar la oportunidad para recordar lo señalado por la representación de Acción Nacional en la Comisión Jurídica, que aprobó este dictamen y es que consideramos también fundamental es que el hecho de que a los representantes de los partidos políticos, se nos pudiera no solamente al momento de la convocatoria del Consejo General, sino desde el momento de la convocatoria a las comisiones, se nos pudieran anexar los proyectos de dictamen, hicimos el señalamiento en el momento de la aprobación, como lo comento y simplemente y pediría a la Comisión Jurídica que considere este punto para que en efecto los representantes de los partidos políticos pudiéramos tener elementos para poder discutir, debatir e incluso porque no, abonar también a los proyectos de dictamen, es cuanto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Se toma nota de su comentario y desde luego se haga el estudio por parte de la Coordinación Jurídica del Instituto, en base a esta inquietud y planteamiento que hace el Partido Acción Nacional. ¿Si no hubiera otro comentario sobre este punto octavo que estamos desahogando? De no ser así, señor Secretario tenga a bien solicitar el sentido del voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulto, Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera.

En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, integrantes del colegiado, les informo que el resultado de la votación son siete votos a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo de mérito. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del punto noveno. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con gusto. Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se autoriza la modificación a los Estatutos de la Asociación Política "Alianza Campesina". En este sentido es oportuno citar dos situaciones que constituyen el sustento de la determinación que se propone. En primer término, la decisión de este colegiado de cancelar el registro de la Asociación Política denominada "Alianza Campesina"; esta denominación se tomó en la secuela procesal que se había desahogado una vez que la Secretaría Ejecutiva asumió esta responsabilidad, con motivo de esa cancelación de registro la asociación política a través de su representante acudió al recurso de apelación de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, obteniendo una sentencia que le resultó favorable, fundada en el hecho de que la Sala Electoral determinó que la Secretaría Ejecutiva que recibió el documento en donde se acreditaba el cambio de denominación asumió atribuciones que no le son reconocidas por la ley, por



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

tal circunstancia es necesario y lo proponemos en este acto, que se purguen los vicios procesales para que la asociación política Alianza Ciudadana, pueda regularizar su situación legal y administrativa, fiscal y contable ante este organismo. En ese tenor los puntos de acuerdo propuestos son los siguientes: Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es competente para conocer y resolver la procedencia legal de las modificaciones a los Estatutos de "Alianza Campesina" conforme al texto aprobado por la Asamblea Estatal Ordinaria de la Asociación Política mencionada, de fecha veintisiete de marzo del año dos mil diez, de acuerdo con lo razonado en los considerandos del presente Acuerdo. Segundo.- Es procedente el cambio de denominación de la Asociación Política Estatal "Alianza Campesina" para ostentarse en lo subsecuente, como "Alianza Ciudadana". Tercero.- A fin de dar cumplimiento con la resolución de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitida dentro del recurso de apelación identificado con el Toca Electoral setenta y cuatro diagonal dos mil doce, se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de que, en auxilio de las labores de este Colegiado, coadyuve con la Asociación Política "Alianza Ciudadana" dentro del plazo señalado en los puntos descritos en el apartado final del considerando cuarto del presente Acuerdo. Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo al Comité Directivo Estatal de la Asociación Política "Alianza Ciudadana". Quinto.- Remítase copia certificada del presente Acuerdo, a la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro. Sexto.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la representación del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el arquitecto Carlos Lázaro Sánchez Tapia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.- Yo si quisiera, porque hay que ser parejos con todos, entonces



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

vamos a aclarar un punto, hasta donde yo sé la problemática, no sé si haya sido o le haya tocado a este Consejo Electoral, no sé del pasado, lo desconozco, entiendo que la problemática de fondo fue que efectivamente este Instituto no reconoció en su momento el cambio de la denominación y efectivamente la asociación no había realizado el registro de la asociación ante el periódico oficial y por ende la problemática que se da, es la falta de informes financieros y una serie de circunstancias que evidentemente ellos no han podido cambiar, yo nada más ahí haría la pregunta y creo que hay que dejar claro, no estamos cerrados a la participación y creo que es importante que entiendo se le dé salida y me congratula esa parte y veremos si va inconformarse y que se le dé la participación a la ciudadanía, a través de los propios medios que establece la propia Ley Electoral; pero si me deja un cierto de duda porque y bueno en Consejos anteriores, evidentemente es que la información es que no se había presentado una información del porque se le autorizaba la cancelación del registro, evidentemente era la falta de información, a los cumplimientos establecidos por la Ley Electoral, hoy evidentemente recaída en una resolución y es evidentemente notificar correctamente y verificar efectivamente el acuerdo, aceptando el cambio de denominación, para que empiece a regularizar la asociación lo correspondiente, pero si digamos con lo que queda atrás esta norma, yo entiendo que Alianza Campesina como tal evidentemente al no haberse todavía publicado el registro siguió presentando los registros contables correspondientes y eso cuenta efectivamente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sigue apareciendo como Alianza Campesina hasta en tanto que efectivamente exista la publicación en el Periódico Oficial el cambio de denominación, espero que con este acuerdo se haga la publicación y ellos puedan empezar a regularizarse, pero si queda al final de cuentas sobre todo en los tiempos que marca la ley, en cuanto ellos ya habían formulado la intencionalidad evidentemente de presentar posiblemente el registro en un futuro



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

y entonces sí es importante para esa aclaración; y yo solo quería hacer ese comentario para saber también si todo el expediente va encaminado a ello. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Nos encontramos ante una decisión la cual el tiempo es superior, nos deja en un estado de decisión en el cual tenemos que cumplir con una resolución de la Sala Electoral; desde luego el Secretario Ejecutivo nos informa en dónde habrán de hacerse una serie de procedimientos, es lo que nos comenta la representación del Partido de la Revolución Democrática, son procedimientos que conoce la Secretaría Ejecutiva y que obran en un expediente, tanto de partidos políticos como en el caso particular de esta asociación, pero también hay que hacer procedimientos de carácter técnico y no quisiera en caso particular de esta autorización de que se modifiquen sus estatutos, lo técnico se vaya a descuidar. De manera particular pediría con la anuencia de este Consejo y que para el próximo informe que rinda el Director General, se nos pueda dar la posibilidad de que el Director Ejecutivo de Organización Electoral, nos informe a este colegiado, en qué procedimiento y qué hizo al momento en que reciba el acuerdo del Consejo, porque prácticamente estamos regresando el tiempo y me adelanto y no es un asunto en el cual haya conocido esta nueva integración del Consejo, por ello en lo técnico, si creo que es importante que el área responsable, con el acuerdo correspondiente, nos informe que ha hecho y cuáles son los procedimientos que se siguen y las respuestas que se tienen, para que en el trayecto de estos próximos días, se tengan las debidas notificaciones, se vaya dando atención al acuerdo y si me permiten el término y podamos cumplir con la resolución, pero también legalizar la manera en que se encuentra registrada la asociación política "Alianza Campesina" y sería en cuanto a mi participación. Adelante Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Desde luego reconociendo el ámbito de competencia que a su servidor respecta, señalar a ustedes que la figura que



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

opera en la especie es una ficción jurídica, ¿por qué?, porque existe un punto inicial y un punto final; el inicial es el momento de la presentación del escrito por el que se solicita el cambio de denominación y la final, la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia, ¿porque una ficción? todos sabemos que ha transcurrido el tiempo y que se han desahogado una serie de procedimientos, incluyendo la imposición de sanciones por parte de este Consejo General y la ficción consiste en que todo queda sin efecto y se recontraerá al momento de la presentación del escrito, eso se explica dentro de los expedientes con la acumulación que hemos llevado a cabo de todos los que guardan relación con la causa al de registro. Una vez que el Consejo General apruebe esta circunstancia entonces pasaremos a la fase que atinadamente exponía el Presidente del Consejo General y será de qué manera esa ficción jurídica se ve reflejada en esa situación financiera de la asociación política; desde luego, desde mi particular punto de vista, es que la opinión del Presidente es totalmente oportuna y esperemos que el consenso del pleno podría ser en ese sentido. Gracias Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Es un asunto que nos marca la historia del Instituto, pero que estamos obligados a cumplir con la resolución judicial y si es necesario en el trayecto de estos próximos días dejemos la constancia de que el Instituto Electoral de Querétaro, a través de la parte jurídica que tiene a su cargo la Secretaría Ejecutiva con la parte técnica que tendrá a su cargo la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se cumpla y que no se nos convierta en una omisión, gracias. Siendo así señor Secretario, le solicito tenga a bien a pedir el sentido del voto de las señoras y señores Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulta, Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Presidente, integrantes del colegiado, les informo que el resultado de la votación es de siete votos a favor y se aprueba por unanimidad de parte de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo punto del orden del día. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a la presentación y votación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el dictamen por el que se propone al Consejo General, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Es importante al efecto visionar que el titular del Ejecutivo ha publicado la Ley de Participación Ciudadana en Querétaro, ordenamiento dentro del cuarto transitorio, instruyó a este organismo electoral a efecto de crear las disposiciones reglamentarias y a efecto de la implementación de las normas. Fundado en esta circunstancia, el Consejo General tuvo a bien a integrar una Comisión Transitoria para la mejor



atención de la obligación que de ella emane, esta Comisión Transitoria en tiempo y forma desahogue diversos actos que fueron desde su instalación, las diferentes entidades de la república, presencia de conferenciantes que nos expusieron las experiencias particulares que se llevaron a cabo; una vez que la Comisión Transitoria tuvo en el área técnica del proyecto el reglamento y hechas las observaciones por parte de los integrantes del colegiado, en tal circunstancia se propone el siguiente punto de acuerdo. Primero.- El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el dictamen por el que se propone al Consejo General, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Segundo.- El Consejo General aprueba el dictamen por el que se propone al Consejo General, el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, el que como anexo forma parte integrante del presente, dándose por reproducido como si a la letra se insertase en este acto, para todos los efectos legales a que haya lugar; lo anterior, en términos de lo razonado en el considerando primero de la presente determinación. Tercero.- El Consejo General aprueba el Reglamento para la organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, con las modificaciones hechas en el considerando quinto del cuerpo del presente Acuerdo. Cuarto.- Se declara extinta la Comisión Transitoria encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento de lo ordenado por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; lo anterior, en virtud de haber cumplido con su objetivo. Quinto.- Se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo General para que, auxiliado de las Coordinaciones de: Asesores de los Consejeros del Consejo y Jurídica, ambas del Instituto Electoral de Querétaro, procedan a integrar el texto del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, a la normatividad interna. Sexto.- Se ordena remitir a la Comisión Editorial y Biblioteca, un ejemplar de la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

presente determinación y del Reglamento que por este acto se aprueba, a efecto de que desahogue los actos que deriven de su competencia, relacionados con la edición y tiraje del mismo. Séptimo.- Se ordena notificar personalmente a los Partido Políticos y a la Asociación Política Estatal, autorizando indistintamente para que realicen dicha diligencia, al personal de la Coordinación Jurídica adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Octavo.- Publíquese el presente Acuerdo y el texto completo del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga". Es la propuesta Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Está a la consideración de este órgano la cuenta que ha dado el Secretario Ejecutivo respecto del acuerdo que debe tomar el Consejo sobre el Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro. Tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo del Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Con la venía de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales y convencido de que las reformas y maneras de actuar de las instituciones únicamente se dan con el actuar de las personas, me permito exponer a ustedes lo siguiente. Omisión Legislativa, fiebre reglamentaria a que nos estamos enfrentando en el estado mexicano. La última reforma estructural en materia electoral se dio el trece de noviembre de dos mil siete, y entre otros temas fueron tocados, el de derecho de réplica y el de imparcialidad en el ejercicio de los recursos públicos; dentro de los artículos transitorios de esa reforma, el constituyente permanente instruyó de manera específica, a un órgano colegiado, que por sus funciones tiene conferida la obligación de legislar, el atender las leyes reglamentarias que de la constitución deriven, que ocurrió lo que en los hechos todos conocemos, no existe una ley de derecho de réplica, no existe una ley reglamentaria del artículo



ciento treinta y cuatro y he puesto este ejemplo porque sería poco oportuno que en Querétaro, los asuntos fundamentales de la vida institucional se tengan que atender mediante reglamentos, siendo que su regulación competente de manera exclusiva a las legislaturas de los estados, con la venía del Presidente y con fundamento en el artículo ochenta y cinco, fracción quinta de nuestro Reglamento Interior daré lectura a unas líneas que nos permitirán ubicarnos un poquito más en el entorno en el cual estamos desarrollándonos, la omisión para legislar, ciertamente no significa que los problemas dejen de existir porque aquí tenemos uno, desde la puesta en práctica de la reforma electoral tanto el Instituto Federal Electoral como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificaron áreas problemáticas de manera que desde hace tiempo se cuenta con un mapa de los ajustes que habría que emprender para evitar el mayor número de conflictos; sin embargo, al legislador no le pareció urgente y salvo que ocurra algo extraordinario, decía el actor en aquel tiempo, con estas normas y con los limitados ajustes que se puedan introducir en los reglamentos enfrentaremos el próximo proceso electoral federal, el único modo de inyectarle una mayor certeza al proceso sería que el poder legislativo convocara, a la brevedad posible, a un periodo extraordinario de sesiones y que las modificaciones al Código Electoral se aprobaran antes de concluida la primera semana de junio, desafortunadamente encontrándonos en dos mil trece, esto no ocurrió. Por supuesto lo deseable será que esas nuevas normas, las normas que necesitamos en materia de candidatos ciudadanos, las normas que necesitamos en materia de participación ciudadana, tengan la solidez de una reforma legislativa, no solo por la cantidad de voces que se tiene que involucrar sino porque es su obligación constitucional, sino además por la calidad colegiada del legislativo, sino por la también calidad de la propia jerarquía de la norma; pero una ruta posible y lo anticipo, es que sigamos militando en el peor de los mundos, autoridades habilitadas para legislar por la omisión del legislador fundamental,



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

insisto, los dilemas de las autoridades no son producto de la invención, sino de la experiencia acumulada, en Querétaro hemos reproducido el mismo escenario que ocurrió en el ámbito federal, un legislador que incumple con sus obligaciones y una autoridad administrativa que se ve en la necesidad de solucionar lo que no le corresponde; Querétaro no merece eso, es todo en cuanto Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Si alguien quiere hacer uso de la voz respecto del punto décimo del orden del día. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. En el acuerdo en el punto tercero se menciona que el Consejo General aprueba el reglamento para la organización del plebiscito y referéndum en el Estado con las modificaciones hechas en el considerando cuarto del cuerpo del presente acuerdo, yo en el considerando cuarto del cuerpo del presente acuerdo, no encuentro ninguna modificación al reglamento. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Por favor señor Secretario. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Solo para dejar constancia de las modificaciones y desde luego verificar que se encuentren en el considerando cuarto. El primero de ellos da cuenta de lo expuesto, más bien los dos dan cuenta de lo expuesto por su servidor, el primero de ellos, el artículo tercero destaca una serie de principios que serán aplicables para la interpretación y la aplicación del reglamento y no obstante, esta disposición contraviene la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación, en todo caso la propuesta es que para la interpretación y aplicación del reglamento en todo tiempo se procure la protección del ciudadano y ya lo expusimos al seno de la Comisión Transitoria y el segundo de ellos Consejera, tiene que ver con el artículo cuarenta y siete del propio reglamento, que refiere a los medios de impugnación que proceden en contra de las determinaciones que se tomen en la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

materia, creo que es oportuno, que ese artículo se acote a que solamente procede en el caso de plebiscito y referéndum, como está reglamentado estamos concentrando todas las impugnaciones que se den en el Estado por actos del ejecutivo, por actos del legislativo, por actos del poder judicial, lo cual sería poco oportuno; por tal motivo es que insisto, en que le pongamos ese candado y que únicamente las impugnaciones procedan en contra de los actos derivados en el plebiscito y en el referéndum. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Pero esas palabras que menciona el Secretario Ejecutivo, no las veo plasmadas en el cuerpo del acuerdo. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- El cuerpo del acuerdo en su página nueve dirá de manera textual lo siguiente. No pasa por desapercibido que para dotar de congruencia el ordenamiento que en este acto se aprueba, deberán ajustarse el contenido del reglamento para la organización del plebiscito y el referéndum para el Estado de Querétaro, en los numerales trece y cuarenta y siete, tomando como sustento los argumentos vertidos en el voto particular que ya conocemos, es todo en cuanto Presidente, Consejera desde luego me pongo a sus órdenes para cualquier comentario. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Tiene el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- Gracias Presidente. Lo que menciona el Secretario Ejecutivo se encuentra en el considerando quinto del presente acuerdo y no en el considerando cuarto del acuerdo que nos pone a consideración, si fuera así como lo está manifestando el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General, estaría en contra de que se agregara su voto particular en el acuerdo. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. A ver señor Secretario, si se hace primeramente la observación, si es en el cuarto o es en el quinto. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Quinto. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Quinto, entonces es un ajuste que sí se tendría que realizar, por favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Se hace. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Perfecto. Si hay algún otro comentario sobre este punto décimo del orden del día. De mi parte solamente mencionar que en términos de artículo cuarto transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, este órgano electoral dio cumplimiento en el tiempo y la forma en que se estableció, y reglamentar dos figuras que nos señala esta participación ciudadana que es referéndum y plebiscito, exclusivamente para el Instituto Electoral de Querétaro y desde luego el reconocer que en esta Comisión Transitoria que participó y que para tales efectos se conformó, pues estuvieron presentes las Consejeras, los representantes de los partidos políticos, los Consejeros Electorales y nuestro Secretario Técnico, el Coordinador de Asesores y desde luego el Secretario Ejecutivo y un servidor, con ello se da cuenta de que el Instituto Electoral de Querétaro a través de este máximo órgano de dirección atiende los plazos y los tiempos que nos señala los ordenamientos que debemos de atender en la materia, gracias. Siendo este punto sin solicitud de alguno de los integrantes de este colegiado para hacer uso de la voz, le pediría al Secretario tenga a bien pedir el sentido del voto de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Consulta, Licenciada Yolanda Elías Calles Cantú. En el uso de la voz la licenciada Yolanda Elías Calles Cantú, Consejera Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Profesor Alfredo Flores Ríos. En el uso de la voz el



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

profesor Alfredo Flores Ríos, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciado Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Maestro Jesús Uribe Cabrera. En el uso de la voz el maestro Jesús Uribe Cabrera, Consejero Electoral.- A favor. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Licenciada María Esperanza Vega Mendoza. En el uso de la voz la licenciada María Esperanza Vega Mendoza, Consejera Electoral.- A favor con las modificaciones hechas en mi intervención. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Gracias. Licenciado José Vidal Uribe Concha. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- A favor con las modificaciones que se han expresado. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Mi voto es a favor. Le informo Presidente e integrantes del colegiado, que el resultado de la votación son de siete votos a favor y se aprueba por unanimidad de parte de las Consejeras y Consejeros Electorales. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Pasemos al desahogo del décimo primer punto del orden del día y último. En el uso de la voz el licenciado Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales y le hago de su conocimiento que no tenemos a nadie para hacer uso de la voz. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias señor Secretario. Señoras y señores, funcionarios de este Instituto Electoral de Querétaro, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación. El día de hoy en este Instituto Electoral de Querétaro, con la aprobación del punto octavo del orden del día y en donde con la unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales, se da cuenta de que estamos ocupados y preocupados por revisar la



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

reglamentación interna de este Instituto Electoral de Querétaro, se ha tomado una decisión de transcendencia histórica, porque nuestras próximas sesiones de Consejo General, no serán un, y perdón por la expresión Secretario Ejecutivo y los que han pasado por este cargo, no será un monólogo de un funcionario, no será solamente una explicación de alguien que venga y trate de convencernos de una resolución o de un acuerdo y que el resto no lo conozcamos; el día de hoy se cierra una página, en las próximas sesiones del Consejo General, nadie podrá verse sorprendido, nadie podrá verse cuestionado como fuerza política, ni tampoco este Consejo General deberá ser limitado a exponer sus ideas y su libertad de expresión, estaremos informados y conoceremos lo que el Consejo General va a tratar en las sesiones y desde luego el guión tendrá que cambiar, porque ya no le pediremos al Secretario que nos dé una cuenta, más bien diremos, ¿si alguien tiene comentarios u observaciones a los acuerdos y resoluciones que conocemos? Un reconocimiento aquellos que colaboran a estos procesos de reforma y actualización, porque no son sencillos, hay que encontrar, los pros, los contras, pero siempre pensando en el beneficio de los actos que realiza este Consejo General, no es oportuno que por parte de un servidor, deje de señalar que la integración de este Consejo ha traído actualización en nuestras normas y siempre buscando un término que ahora, y maestro Jesús Uribe, si me lo permite, es poner la transparencia, regulamos una Oficialía de Partes, que no existía, creamos una Coordinación de Asesores, la cual da diversos dividendos que tenemos las Consejeras y Consejeros Electorales, creamos en este acto, una Coordinación de Informática, pregunta que el seno de la Comisión Transitoria del Programa del Sistema de Resultados Electorales Preliminares del año dos mil doce, se formula y se decía, ¿quién es el responsable de este Programa del Sistema de Resultados Electorales Preliminares? En términos generales, el Director General es el responsable, pero el Director General se apoyó con un funcionario que no aparecía en ninguna parte reglamentaria de nuestro Instituto.



Vamos a convocar en términos de lo que nos señala la ley en el artículo sesenta y ocho, tercer párrafo, con los tiempos para las sesiones ordinarias y para las sesiones extraordinarias, se adecuan y no habrá un periodo especial de cuando se traten asuntos de carácter económico, homologamos esos plazos. Y algo importante que también dejará de ser otro monólogo, entre el informe que rinde el Director General, el Secretario Ejecutivo y el Presidente del Consejo, de manera trimestral, las Consejeras y Consejeros Electorales rendirán un informe a este colegiado y también es una forma de rendir cuentas y de saber qué estamos haciendo, durante el tiempo en que estamos en este organismo electoral. Ya se dijo en la pasada sesión, ya se informó y el reconocimiento de que nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares quedó registro y que estaremos revisando para ponerlo en práctica en el próximo proceso electoral dos mil quince. En resumen, estamos revisando y estamos trabajando y buscamos que el órgano tenga orden y tenga orientación, porque además pueda ser verificable lo que realizamos de manera cotidiana, no solamente los Consejeros, los funcionarios y todos aquellos que forman parte de este cuerpo que es el Instituto Electoral de Querétaro, muchas gracias por su atención a estas palabras de un servidor. Tiene el uso de la voz el Consejero Electoral, Demetrio Juaristi Mendoza. En el uso de la voz el licenciado Demetrio Juaristi Mendoza, Consejero Electoral.- Gracias señor Presidente. No hay nadie anotado y quiero hacer uso de la voz, yo sí creo que Instituto Electoral de Querétaro como lo han manifestado el día de hoy, no se sustrae y somos parte de la misma, yo creo que como ciudadanos y como parte de este Consejo General, reconocemos el compromiso democrático de los integrantes del municipio de Corregidora, Querétaro, que reglamenta el uso de la imagen y de los colores del municipio y vela por la equidad y me gustaría que otras autoridades por ejemplo como lo dijo el Secretario de como a falta de una ley empezar a reglamentar y entonces yo, no me queda más que a título personal, reconocer a todas las fuerzas políticas



INSTITUTO ELECTORAL
DE QUERÉTARO

que están en ayuntamiento de Corregidora y a la vez de poner un ejemplo no solo nacional sino estatal, ahorrando el dinero del contribuyente y manteniendo la equidad, a efecto de que los colores de los partidos, no se utilicen como color institucional a su llegada al gobierno, sería todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Consejero Presidente.- Gracias. Y a la vez recordar que el Instituto Electoral de Querétaro, ya hay una iniciativa que presentó hace algunos años y presentó este tipo de reiteración para que no se utilizaran los colores diferentes a los colores negros y grises, gracias. Alguien más que quiera hacer uso de la voz. De no ser así, siendo las trece horas en punto del día veintisiete de marzo, se da por concluida la sesión - - - - - .

[Handwritten signatures and marks in purple and blue ink, including a large circular mark with a diagonal line, a signature that appears to be "José Vidal Uribe Concha", and several other illegible signatures.]